



## **Normas Socio Activo del Club d'Escalada Sargantana**

Las presentes normas son de obligado cumplimiento y por tanto exigibles para todos los socios activos del Club d'Escalada Sargantana.

**AVISO IMPORTANTE:** La práctica de la escalada es una actividad deportiva no exenta de riesgo y que exige preparación física y técnica específicas.

El Club d'Escalada Sargantana no se hace responsable de las consecuencias derivadas de la práctica de este deporte recayendo toda responsabilidad de forma exclusiva en el deportista. El incumplimiento de alguna de las siguientes normas será sancionado con la inhabilitación permanente o temporal de su condición de socio activo, perdiendo así todos sus derechos.

### **1. Documentación a aportar**

Para inscribirse como socio activo del Club d'Escalada Sargantana es necesario aportar la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Una fotografía tamaño carnet.
- Orden de domiciliación debidamente cumplimentada y firmada por el socio (y el titular en caso de que socio y titular no sean la misma persona).
- Fotocopia de documento bancario de la cuenta (primera página de la libreta o extracto de comunicación de la entidad bancaria).
- Fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte del titular de la cuenta a la que se le cargará la cuota en caso de que titular y socio no sean la misma persona.
- Normas firmadas de la sala de búlder.
- Autorización paterna (sólo menores de 18 años)
- Fotocopia de la licencia federativa en vigor según caso. (No es obligado para ser socio pero sí para utilizar la sala de búlder).

### **2. Socio Activo del Club d'Escalada Sargantana**

- Al socio activo se le cargará una cuota mensual de \_\_\_\_ € / mes. Si el socio rechaza el recibo en tres ocasiones se le dará de baja automáticamente.
- Tras formalizar la inscripción y entregar la documentación necesaria recibirá su carnet de socio activo y una copia de la llave de la sala de búlder.

#### **2.1. Derechos**

- Puede utilizar el rocódromo siempre que quiera ajustándose al horario del polideportivo.
- Tiene derecho a votar y a participar en las reuniones de club.
- Podrá disfrutar de las actividades subvencionadas por el club.
- Puede formar parte de la Directiva.
- Tiene derechos plenos dentro del club.

#### **2.2. Obligaciones**

- El socio activo deberá cumplir con la normativa del club y con las normas de uso de las instalaciones.
  - Debe vigilar que las instalaciones no son utilizadas por personas ajenas al club durante su entrenamiento en la sala de búlder del Club d'Escalada Sargantana.
  - Es responsable de su llave y no podrá hacer ninguna copia, ya que a cada socio se le entregará su copia al formalizar la inscripción.
-



D./Dña. ....

con D.N.I./N.I.E./pasaporte número .....

acepto y me comprometo al cumplimiento de estas normas.

Firma

En ....., a ..... de ..... de 2.0.....